

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO  
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos  
ConsularesESPAÑOLES FALLECIDOS  
EN EL EXTRANJERO

## Consulado General de España en Zurich

El señor Cónsul general de España en Zurich comunica a este Ministerio el fallecimiento de Emilio Fernández Lois, natural de Esperela, hijo de Balbino y Enriqueta, ocurrido el día 1 de mayo de 1989, comunicando que en esta Dirección General se encuentra depositado un testamento ológrafo otorgado por el fallecido, a disposición de los interesados en la herencia a fin de que puedan recogerlo y gestionar su protocolización (artículo 736 c.c.).

Madrid, 8 de septiembre de 1989.-14.041-E.

## MINISTERIO DE DEFENSA

## Juzgados Marítimos Permanentes

## CADIZ

## Edicto

Don Federico Joly Palomino, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las provincias marítimas de Cádiz, Ceuta y Algeciras,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Cruz de Piedra» al «Frasquito y Marujas».  
Por el «Nuevo Molina» al «Porvenir del Mar».  
Por el «Punta Service» al «Maersk Gando».  
Por el «Terra Sala» al «José y Vicente».  
Por el «Sertosa 18» al «Blanca del Mar».  
Por el «Lurramas» al «Jerez».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, segunda planta, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cádiz, 15 de septiembre de 1989.-El Juez Marítimo Permanente, Federico Joly Palomino.-14.251-E.

## FERROL

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 7, 8, 9, 10 y 11 de agosto de 1989 por el buque «Asunción Rivero», de la matrícula de Vigo, folio 8.544, al nombrado «Nuevo Jundiña», folio 8826, de la tercera lista, de Vigo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 7 de septiembre de 1989.-14.013-E.

## VIGO

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber «en prórroga de jurisdicción»: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 16 y 17 de julio de 1989 por los buques «Alonso de Chaves» y otro, de la matrícula de Santander, folio 183, al pesquero «Sukarrieta», de la matrícula de Bilbao, folio 2744.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de septiembre de 1989.-14.015-E.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDADirección General de Costes  
de Personal y Pensiones PúblicasSUBDIRECCION GENERAL  
DE PENSIONES PUBLICAS  
Y PRESTACIONES DE CLASES PASIVAS

El Ministerio de Economía y Hacienda. Subdirección General de Pensiones Públicas y Prestaciones de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, 1.ª Sección,

Hace saber a doña Pilar Viche Rife en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña Carmen Sotillos Torrent, ha solicitado la pensión de viudedad, que pueda corresponderle, de la causada por don Juan Reig Torrent, con referencia 47/43/53.076.

Madrid, 26 de junio de 1989.-El Oficial mayor.-5.501-A.

Tribunales Económico-  
Administrativos Provinciales

## LA CORUÑA

Relación de condonaciones de multa graciables concedidas por este Tribunal en sesión celebrada el día 22 de junio de 1989, que se publica en virtud de lo establecido en el artículo 89.2 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 10/1985, de 26 de abril:

Numero de reclamación	Nombre	Concepto	Importe sanción - Pesetas	Condonación - Porcentaje
129/89	Doña Julia Martínez Baldomir	IRPF (1985)	45.094	50
128/89	«Técnica del Noroeste, S. L.»	I. Sociedades (1986)	67.176	50
469/89	«Técnica del Noroeste, S. L.»	I. Sociedades (1985)	471.559	50
470/89	«Técnica del Noroeste, S. L.»	I. Sociedades (1984)	505.068	50
471/89	«Técnica del Noroeste, S. L.»	I. Sociedades (1988)	202.413	50
472/89	«Técnica del Noroeste, S. L.»	I. Sociedades (1982)	329.568	50
722/89	Don Antonio Iglesias Picos	IRPF (1983)	34.041	25
723/89	Don Antonio Iglesias Picos	IRPF (1984)	90.784	25
724/89	Don Antonio Iglesias Picos	IRPF (1985)	27.689	25
725/89	Don Antonio Iglesias Picos	IRPF (1986)	125.422	25
726/89	Don Daniel Iglesias Picos	IRPF (1983)	34.030	25
727/89	Don Daniel Iglesias Picos	IRPF (1984)	88.506	25
728/89	Don Daniel Iglesias Picos	IRPF (1985)	25.916	25
729/89	Don Daniel Iglesias Picos	IRPF (1986)	90.582	25

La Coruña, 30 de junio de 1989.-El Presidente, José Arnau Sierra.-13.295-E.

## SALAMANCA

Don Juan Bermúdez de Castro Vicente, Abogado del Estado-Secretario del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca,

Certifico: Que por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Salamanca, con fecha 28 de junio de 1989, se ha dictado, obrando por delegación del excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, y sin que contra ellos quepa recurso alguno, ni aún el contencioso-administrativo, acuerdos en las solicitudes de condonación de multa interpuestas por los señores que a continuación se relacionan, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Expediente número 107/89. Don Jaime Cortés Jorge «... condonar parcialmente la sanción liquidada para el año de 1984, dejándola reducida a la cifra de 65.000 pesetas».

Expediente número 111/89. Don Eurico Cortés Jorge «... condonar parcialmente la sanción liquidada para el año de 1984, dejándola reducida a la cifra de 90.000 pesetas».

Y para que así conste y a efectos de su publicación, se expide la presente certificación con el visto bueno del ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en Salamanca, a 28 de junio de 1989.-Visto bueno: El Presidente.-14.132-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Gobiernos Civiles

#### VALLADOLID

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ampliación de la red de distribución de gas natural a Valladolid: «Lingotes Especiales, Sociedad Anónima»*

Con fecha 7 de septiembre de 1989, se aprobó por resolución de la Delegación Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Valladolid el proyecto «Anexo a la red de distribución de gas natural a Valladolid: Acometida a «Lingotes Especiales, Sociedad Anónima», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados; al propio tiempo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, las referidas instalaciones están declaradas de utilidad pública, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Gobierno Civil ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Valladolid, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 9 de octubre de 1989, a las doce horas de la mañana.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Valladolid, 14 de septiembre de 1989.—El Gobernador civil.—13.225-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

*Resolución sobre extravío de un título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica*

Por haber sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, expedido en 29 de febrero de 1988, a favor de doña Teresa Zapater Used, al ser remitido por el Servicio de Títulos a la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Chestre (Valencia).

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Madrid, 11 de julio de 1989.—El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico y Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica de Chestre (Valencia).—13.993-E.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Filosofía, expedido el día 6 de noviembre de 1959, a nombre de don Albino Andrés Cortés, natural de Guadilla de Villamar, provincia de Burgos, y registrado al folio 86, número 1.056, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 1 de septiembre de 1989.—El Decano, Manuel Maceiras Fafian.—12.942-C.

### SANTIAGO DE COMPOSTELA

#### Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Lugo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de duplicado del título de Diplomado en Ciencias Empresariales (especialidad: Empresa Financiera y Control de Gestión) a favor de doña María José Saavedra Arias.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamaciones sobre el mismo.

Lugo, 27 de julio de 1989.—El Director de la Escuela, Manuel Gómez Díaz.—5.509-D.

### ZARAGOZA

#### Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

Extraviado el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Mercedes Bielsa García, esta Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Huesca, lo hace saber por medio de este anuncio para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 26 de julio de 1989.—El Director, José María Nasarre López.—5.245-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

### Consejería de Industria, Comercio y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

*Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.801 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Sarriá-Goyán.

C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea de

media tensión «Barreiros-Páramo-Sabarey» y final en los centros de Lama y Vilalence, con una longitud de 708 metros. Centros de transformación de 50 KVA, cada uno, sitios en Vilalence y Lama 20.000.380/220 V. Redes de baja tensión de 2.670 metros y conductores RZ-95-50-25.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 10.756.136 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.664-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Vilamayor y Palacio. Ayuntamiento de Sarria.

C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

D) Características principales: Red de baja tensión de 1.976 metros de longitud y conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados de aluminio.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 2.774.729 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.671-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.800 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima». Orense. Sáenz Diez, 95.

B) Emplazamiento: Guitara. Ayuntamiento de Pantón.

C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en el P-14 de la línea de media tensión a Atán y final en el centro de transformación de Guitara, con una longitud de 1.388 metros. Centro de transformación en Guitara, 50 KVA, 20.000.380/220 V. Redes de baja tensión de 940 metros de longitud y conductores RZ-95-25.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 7.099.152 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.663-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 B) Emplazamiento: Reigada, Ayuntamiento de Monforte.  
 C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.  
 D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, origen en el P-53 de la línea de media tensión «Monforte-Oural» y final en el centro de transformación «Reigada», con una longitud de 9 metros, subterránea. Centro de transformación en caseta prefabricada de 160 KVA, 20.000,380/220 V. Red de baja tensión de 40 metros y conductores RZ-95.  
 E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 F) Presupuesto: 3.813.756 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.670-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.791 AT.  
 A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Friol.  
 C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.  
 D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea de media tensión a centro de transformación Chao y final en el centro de transformación Friol, con una longitud de 434 metros. Centro de transformación, intemperie, sito en Friol, de 250 KVA, 20.000,380/220 V. Red de baja tensión de 1.176 metros y conductores RZ-150-25 mm<sup>2</sup> Al.  
 E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 F) Presupuesto: 6.504.244 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.669-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.790 AT.  
 A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 B) Emplazamiento: Parroquia de Moreda, Ayuntamiento de Monforte.

- C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.  
 D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, origen en la línea de media tensión «Monforte-Escairón» y final en los centros «Outeiros», «Cementerio e Broza», con una longitud de 1.746 metros, conductor LA-30. Centros de transformación de 50 KVA, 20.000,380/220 V. Red de baja tensión de 300 metros y conductores RZ-95.  
 E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 F) Presupuesto: 8.980.008 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.668-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.787 AT.  
 A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 B) Emplazamiento: Polígono industrial de Sarria.  
 C) Finalidad: Suministro energía eléctrica al polígono industrial.  
 D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea de media tensión a centro de transformación «Cruces» y final en el centro de transformación «Polígono Industrial», con una longitud de 155 metros. Centro de transformación en caseta prefabricada de 630 KVA, 20.000,380/220 V. Red de baja tensión de 2.150 metros de longitud y conductores RZ-150-95.  
 E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 F) Presupuesto: 14.353.706 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.667-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.782 AT.  
 A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 B) Emplazamiento: Fafián, Ayuntamiento de Sarria.  
 C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.  
 D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea de media tensión «Sarria-Samos P-54» y final en el centro de transformación «Fafián», con una longitud de 248 metros. Centro de transformación intemperie de 100 KVA, 20.000,380/220 V. Red de baja tensión de 2.622 metros, conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados de aluminio.  
 E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 F) Presupuesto: 5.637.646 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.666-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- Expediente 2.781 AT.  
 A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 B) Emplazamiento: Ayuntamiento de Folgoso del Caurel.  
 C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.  
 D) Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, origen en el P-4 de la línea de media tensión a centro de transformación «Ferreiros de Arriba» y final en el centro de transformación «Ferreiros de Abajo», con una longitud de 110 metros. Centros de transformación intemperie, sites en Ferreiros de Arriba, de Abajo y Sobredo, de 50, 25 y 25 KVA, respectivamente, 20.000,380/220 V. Redes de baja tensión de 300 metros y conductores RZ-25.  
 E) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 F) Presupuesto: 4.679.167 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 5 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.665-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 2.773 AT):

- a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.  
 b) Emplazamiento: Rodriz y Paredes, Ayuntamiento de Páramo.  
 c) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.  
 d) Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea de media tensión a centro de transformación de Saa y final en los centros de transformación de Paredes y Rodriz, con una longitud de 2.173 metros. Centros de transformación en Rodriz y Paredes, intemperie, de 50 KVA, 20.000,380/220 V. Redes de baja tensión de 130 metros de longitud y conductores RZ-95.  
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 7.121.134 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de septiembre de 1989.—El Delegado provincial, Luis González Vázquez.—4.713-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 2.772 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Vilar de Ortelle, primera fase. Ayuntamiento de Pantón.
- Finalidad: Mejora del suministro en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, origen en la línea de media tensión Herbedeiro-Pantón y final en el centro de transformación Vilar de Ortelle, con una longitud de 95 metros. Centro de transformación sito en Vilar de Ortelle, interperie, de 50 KVA, 20.000. 380/220 V. Red de baja tensión de 1.150 metros y conductores RZ-25-95.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.158.287 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-4.714-2.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación (expediente 2.771 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Lamas, Roimil y Lea. Ayuntamiento de Friol.
- Finalidad: Mejora del suministro en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-56, origen en la línea de media tensión a centro de transformación en Golmar y Roimil y final en los centros de Lamas y Lea, con una longitud de 1.900 metros. Centros de transformación en Lamas y Lea, interperie, de 100 KVA cada uno, 20.000. 380/220 V. Redes de baja tensión de 6.608 metros y conductores RZ-95-50-25 milímetros cuadrados, aluminio.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 10.054.750 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, Luis González Vázquez.-4.715-2.

#### ORENSE

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente número 3.474-AT*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa. Sociedad Anónima», Sáenz Díez, 95, Orense.
- Emplazamiento: Ribadavia.
- Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
- Características principales: Línea de media tensión aérea, a 20 kilovatios, de 297 metros de longitud, en conductor tipo LA-110 sobre apoyos metálicos, con origen en el apoyo proyectado en el número 1 de la línea de media tensión a Subestación de Cabanelas y finalizará en el apoyo número 5 de la línea de media tensión a subestación «Castrelo».
- Procedencia de los materiales: Nacionales.
- Presupuesto: 892.869 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Curros Enriquez, 1, 4.º.-Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 11 de septiembre de 1989.-El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.-4.758-2.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

*Acto trámite por el que se acuerda la publicación de simple referencia de información pública relativa a la solicitud de declaración de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la instalación eléctrica. Expediente 4.211/A. T. AA/AG*

En el Diario «Ideal» de Granada de 24 de junio de 1989 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 3 de julio de 1989, se publica el detalle de las afectaciones y datos de los interesados de los términos municipales de Guadix, Freila, Zújar y Baza, respecto a los que, por no haber llegado a un acuerdo, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ha solicitado la declaración por el Consejo de Gobierno de la necesidad de ocupación urgente, a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso, a favor de la línea a 66 kilovatios, con origen en Central Negratin y final en la Sub. de Baza, de la que es titular la citada Empresa eléctrica, y cuya declaración de utilidad pública fue concedida por resolución de esta Delegación Provincial de Fomento de 11 de enero de 1989.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas; por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente al de la notificación singularizada que se les ha practicado, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, calle Doctor Guirao Gea, sin número, edificio Fleming, 2.ª planta, Granada) los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones que puedan ser pertinentes.

Granada, 19 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.765-14.

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966,

ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Málaga, Maestranza número 4.
- Línea eléctrica:

Origen: Subestación de Baza.  
Final: Subestación del canal del Jabalcón, junto al embalse de Negratin.

Términos municipales afectados: Baza, Zújar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetro: 12,750.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de 12 elementos.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 95.625.000 pesetas.

f) Finalidad: Alimentación en alta tensión de la estación de bombeo del canal del Jabalcón.

g) Referencia: 4436/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de julio de 1989.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-4.767-14.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### TERUEL

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón en Teruel, a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima» (CH-17.540), con domicilio en ronda de Ambeles, 34, de Teruel, solicitando autorización administrativa, declaración en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de renovación y automatización de la central hidroeléctrica «Rivera», en el término municipal de Albalate del Arzobispo, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministro de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Provincial de la Diputación General de Aragón ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación cuyas principales características son las siguientes: Tensión nominal: 15 KV.

Potencia de transporte: 1.800 KVA.

Conductor: 3 KV, aluminio, de 1 x 240 milímetros cuadrados, tipo «Eprotenas H», 15 KV, aluminio, de 1 x 95 milímetros cuadrados, tipo «Eprotenas H».

Centro de transformación: Tipo interior.

Potencia: 1.800 KVA.  
Relación de transformación: 16.435-9.500 ±  
± 5 ± 10 por 100/3.000 V.  
Aparillaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 23 de agosto de 1989.-El Jefe del Servicio.-5.541-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Presidencia

#### Agencia de Medio Ambiente

*Resolución por la que se hace público el edicto que convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto de la primera arteria de cintura sur, tercer tramo, para los días 5 y 6 de octubre de 1989*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de fecha 7 de septiembre de 1989, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia. Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón oficial de anuncios de las Juntas Municipales de Villaverde y Vallecas, respectivamente, en el que asimismo se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de esta Dirección de la Agencia de Medio Ambiente, calle de la Princesa, número 3, décima planta, Madrid y en las citadas Juntas Municipales de Villaverde y de Vallecas.

Madrid, 20 de septiembre de 1989.-El Director de la Agencia de Medio Ambiente, Luis Maestre Muñoz.-7.458-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### CUALEDRO (ORENSE)

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» número 190, de 21 de agosto de 1989, se publica edicto de este Ayuntamiento haciendo pública la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por las obras de ampliación de la traida de aguas a Cualedro, así como el proyecto técnico de dichas obras y el acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el pasado 20 de julio, declarando la utilidad

pública de dichas obras y la necesidad de ocupación de los bienes.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y 56 del R.E.F., se hace público para general conocimiento, quedando de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, la documentación reseñada.

Cualedro, 5 de septiembre de 1989.-La Alcaldesa.-7.161-A.

#### GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1989 se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, consistente en la descalificación del uso comercial y de oficinas y calificación de zona verde de uso y dominio público de la parcela J, situada en la manzana 4 C, de la zona 20, subzona A (Sector-3), con una superficie de 1.185 metros cuadrados.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128, del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 13 de septiembre de 1989.-El Alcalde.-7.463-A.

★

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1989 se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, relativa a la modificación de alineaciones y establecimiento de alturas excepcionales obligatorias en el solar situado en la calle Francisco Pizarro, con vuelta a las calles Carabanchel y San José de Calasanz.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128, del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 13 de septiembre de 1989.-El Alcalde.-7.464-A.

★

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1989 se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, consistente en la creación de un Sistema General de Espacios Libres en suelo clasificado como No Urbanizable Común.

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128, del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento encontrándose de manifiesto el citado expediente

en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 13 de septiembre de 1989.-El Alcalde.-7.465-A.

★

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 31 de julio de 1989, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Getafe, consistente en la ampliación de la ordenanza de la zona decimocuarta: «Industrial Los Angeles».

Dicha aprobación inicial se somete a información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 41 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el citado expediente en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

Getafe, 13 de septiembre de 1989.-El Alcalde.-7.466-A.

## Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos

#### BARCELONA

Habiendo sido aprobada definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la construcción del proyecto colector de la riera de las Paretas, en el término municipal de Gavá y declarada la urgente ocupación por el Consell Executiu de la Generalitat de Catalunya mediante Decreto número 158/1989, de 3 de junio («Diario Oficial de la Generalidad» número 2970), esta Entidad expropiante ha resuelto:

Señalar según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el día 17 de octubre de 1989, previo traslado sobre el terreno afectado, para que por el representante de la Administración expropiante acompañado por un Perito y el Alcalde del respectivo municipio o Concejal en quien delegue, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en relación que figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Gavá y en la Entitat Metropolitana dels Serveis Hidràulics i del Tractament de Residus, sita en la calle 62, número 420, Sector A, edificio B, de la Zona Franca de Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento, los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y/o Notario.

Barcelona, 19 de septiembre de 1989.-El Secretario general, Josep Maria Alabern i Carné.-13.227-C.